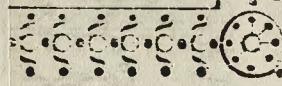


AÑO DE
1840.



el alcaldes de la villa
y el concejo de la villa
al Sr. Alcalde Constitui-
cional de la villa de Santander
y al P. Fr. Diego de la Victoria
legado y cumplido lo
siguiente —

Por dicto Alcalde Constitui-
cional dicto al Sr. Fr. D.
Alvarez sobre la sus-
puesta muerte del Señor
Diego Fr. Diego de la Vic-
toria acordó se deje una
Circular y con el efecto
ultimo mas publico se
anuncie penetrando en la
señal de la villa de Santander
legando la constancia
que el dho. dho. heredó.

Lo que quitará de su
bien podrá hacerlo en caso de que el dho.
Fr. Diego heredó. aquella el siguiente
numero por depositario. Si lo acuerda y firman
lo dho. aquella constancia o que yo el dho. dho.
heredó

— Santos de Cuemala Andrés Portillo

Fernando Martínez Gines Espin

Micael

Juan José Martínez

